ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC PACHACÁMAC

ACTA N.° 06-2026-CODISEC/MDP

En el distrito de Pachacámac, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio del 2026, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, se reunieron los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Pachacámac, en sesión ordinaria convocada conforme a ley, bajo la presidencia del señor Enrique Valentín Cabrera Sulca, alcalde del distrito de Pachacámac y presidente del CODISEC, con la finalidad de tratar los puntos establecidos en la agenda.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

La Coordinadora del CODISEC-Pachacámac dio inicio a la sesión, saludando a los asistentes y cediendo el uso de la palabra al presidente del comité, señor **Enrique Valentín Cabrera Sulca**, quien brindó las palabras de bienvenida y declaró formalmente abierta la sesión ordinaria.

En su intervención, el presidente destacó la importancia de la seguridad ciudadana en el marco de la Semana Turística de Pachacámac, conmemorativa del 43.° aniversario de la declaración de Pachacámac como Primer Distrito Turístico del Perú, señalando que la protección del orden público implica también la preservación de la identidad cultural, el patrimonio arqueológico, los valles ecológicos y la tranquilidad de los visitantes que dinamizan la economía local.

Asimismo, precisó que la seguridad ciudadana constituye un eje fundamental para el desarrollo y el turismo sostenible del distrito, exhortando a los miembros del comité a continuar articulando esfuerzos firmes y estratégicos para garantizar la tranquilidad de vecinos y visitantes.

II. CONTROL DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido, la Coordinadora del CODISEC procedió al control de asistencia de los miembros convocados, verificándose el quórum reglamentario para la validez de la sesión.

ITEM	NOMBRE DE REPRESENTANTE	CARGO	ASISTIO
1	ABOG. ENRIQUE VALENTIN CABRERA SULCA	ALCALDE DEL DISTRITO DE PACHACAMAC	SI
2	SRA. NORMA DIANA MARIÑO PASTOR	SUB. PREFECTA DEL DISTRITO DE PACHACAMAC	SI
3	MY. PNP. FERNANDEZ HUERTA DAVID ENRIQUE	COMISARIO DE JOSÉ GÁLVEZ	SI
4	MY. PNP. FERNANDEZ HUERTA DAVID ENRIQUE (e)	COMISARIO DE VILLA ALEJANDRO	SI

ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA
Alcalde

5	MY. PNP. JHON SANTILLANA ESPINOZA	COMISARIO DE PACHACAMAC	SI
6	Sra. SILVIA HURTADO SÁNCHEZ	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER MANCHAY	SI
7	LIC. AQUILES FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL LIMA SUR	SI
8	SR. AQUILINO CASTRO PEREZ	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES	SI
9	ABOG. DAYSSI KATHERINE RIVERA CHAVEZ	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA SUR.	SI
10	DRA. ISABEL ATAUJE GOMEZ	JEFA DE LA RED DE SALUD PACHACAMAC	SI
11	LIC. PEDRO RECUAY SANCHEZ	DIRECTOR DE LA UGEL 01	SI
12	MANUEL ANTONIO PAZ RAMOS	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA FISCALIZACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC	SI
13	SR. LUIS ANTONIO DAGA CHACA	REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS DE VEHÍCULOS MENORES	SI – ZOOM
14	SR. LUIS ALFREDO VENERO LA TORRE	SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DEL DESASTRE	SI
15	ALEX ANTONIO CHAMBI CANO	SUBGERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	SI
16	SRA. ELIZABETH MERCEDES SANTE BEIZAGA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN VECINAL	SI

Verificado el quórum correspondiente, se dio continuidad al desarrollo de la sesión.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

En uso de la palabra, el presidente del CODISEC informó lo siguiente:

1. Sobre la conmemoración de la Semana Turística de Pachacámac

El presidente resaltó que la fecha tiene especial relevancia por celebrarse el **43.° aniversario de la Semana Turística de Pachacámac**, recordando la promulgación de la **Ley N.° 23614**, mediante la cual se declaró a Pachacámac como el Primer Distrito Turístico del Perú. En ese contexto, subrayó la riqueza patrimonial, ecológica, gastronómica y cultural del distrito, así como el rol del turismo como motor económico para numerosas familias pachacaminas.

2. Sobre la ejecución de los Recursos Ordinarios

Asimismo, informó sobre la situación de los **Recursos Ordinarios (RO)** transferidos por el Gobierno Central a la Municipalidad Distrital de Pachacámac, señalando que estos constituyen una fuente de financiamiento rígida destinada principalmente a gastos corrientes y programas específicos. Indicó que dichos recursos vienen siendo orientados al sostenimiento operativo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, incluyendo:

- gastos de personal,
- soporte logístico,

ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA
Alcalde

- mantenimiento preventivo y operativo de unidades móviles,
- monitoreo de cámaras de videovigilancia,
- atención de alertas de centrales de emergencia.

No obstante, precisó que, frente al crecimiento demográfico y a los actuales desafíos en materia de inseguridad, dichos recursos resultan insuficientes para cubrir inversiones de gran escala en infraestructura y tecnología, razón por la cual la municipalidad viene complementando dicho financiamiento con **Recursos Directamente Recaudados (RDR)** y saldos de balance.

3. Sobre la falta de patrullaje integrado y afectación al Compromiso 5

Finalmente, el presidente puso en conocimiento del pleno una situación crítica referida a la **falta de patrullajes integrados en los últimos meses**, lo cual viene afectando el cumplimiento de las metas del **Compromiso 5** ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido, manifestó que el incumplimiento del patrullaje integrado y la falta de registro de hojas de ruta en los sistemas informáticos generan un perjuicio económico para el distrito, por cuanto comprometen la obtención de incentivos presupuestales necesarios para el mantenimiento de unidades móviles y la operatividad del serenazgo.

Exhortó especialmente a las comisarías de Pachacámac y Manchay a sincerar los factores que vienen impidiendo la cobertura adecuada del servicio, recordando que el patrullaje integrado constituye una obligación legal dentro del marco del SINASEC y se encuentra sustentado en:
a) La Matriz del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024–2027. b) Los lineamientos del Compromiso 5 del Programa de Incentivos del MEF. c) La Directiva N.° 03-13-2015-DIRGEN-PNP, sobre lineamientos del patrullaje integrado.
Seguidamente, se dejó constancia de los informes y aportes formulados por los demás miembros del CODISEC, los cuales serán incorporados conforme a las intervenciones registradas en la sesión.

IV. AGENDA

La Coordinadora del CODISEC dio lectura a los puntos de agenda programados para la presente sesión ordinaria:

1. **Incumplimiento del Patrullaje Integrado por parte de la Comisaría de Pachacámac.**
2. **Pérdida de presupuesto e incentivos económicos.**
3. **Elaboración y formulación del Mapa de Riesgo 2026.**

ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA
Alcalde

V. DESARROLLO DE LA AGENDA

Punto 1 y 2: Incumplimiento del Patrullaje Integrado por parte de la Comisaría de Pachacámac y pérdida de presupuesto

Para el desarrollo de los dos primeros puntos, se concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico del CODISEC y Gerente de Seguridad Ciudadana y Control**, señor **Manuel Antonio Paz Ramos**, quien informó que la Municipalidad Distrital de Pachacámac viene atravesando una situación crítica respecto del incumplimiento del patrullaje integrado por parte de la Comisaría de Pachacámac.

Precisó que, al inicio de su gestión y luego de la incorporación del nuevo comisario, se sostuvieron **tres reuniones presenciales de coordinación**, en las cuales se establecieron compromisos formales y se aprobó el cronograma de ejecución del Patrullaje Integrado 2026, cuya implementación debió iniciarse en el mes de febrero del presente año.

Indicó que la municipalidad ha cumplido con garantizar plenamente:

- las unidades vehiculares,
- los conductores de serenazgo,
- el abastecimiento de combustible.

Señaló además que el patrullaje integrado se encuentra respaldado por el siguiente marco normativo:

1. **Memorándum Múltiple N.° 014-2026-CG PNP/EEG PP 0030**, emitido por la Jefatura del Comando de Operaciones Policiales, que dispone la asignación de un efectivo policial por cada unidad.
2. **Directiva N.° 03-13-2015-DIRGEN-PNP**, que establece las pautas tácticas y operacionales del patrullaje integrado.
3. **Matriz del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024–2027**, aprobada por el CODISEC y registrada ante el MININTER.
4. **Lineamientos e indicadores del Compromiso 5** del Programa de Incentivos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pese a ello, informó que la Comisaría de Pachacámac ha dejado de asignar personal policial de manera constante, generando desabastecimiento en los turnos de patrullaje y afectación directa a los cuadrantes de seguridad.

Asimismo, dejó constancia de que, a fin de salvaguardar la responsabilidad administrativa de la municipalidad frente al MININTER y al MEF, su despacho ha procedido a emitir:

- **Oficio N.° 044-2026-MDP/GSC**, dirigido a la Comisaría de Pachacámac, requiriendo el cumplimiento inmediato del servicio.
- **Oficio N.° 056-2026-MDP/GSC**, remitido a la Jefatura de la DIVPOL SUR 3, poniendo en conocimiento del comando superior el incumplimiento advertido.

ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA
Alcalde

Finalmente, solicitó que tales hechos y documentos sean asentados de manera expresa en la presente acta, requiriendo que la Comisaría de Pachacámac formule la respuesta correspondiente y asuma su responsabilidad funcional.

Luego de la exposición, los miembros del comité deliberaron sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes para la regularización del patrullaje integrado, a fin de evitar la pérdida de incentivos económicos y la afectación de las metas institucionales.

Punto 3: Elaboración y formulación del Mapa de Riesgo 2026

Respecto al tercer punto de agenda, la Coordinadora del CODISEC exhortó a todos los miembros a remitir sus aportes para la **actualización y formulación del Mapa de Riesgo del distrito correspondiente al año 2026**, considerando los siguientes aspectos:

a) Recopilación de datos – Línea de base

- Denuncias policiales.
- Ocurrencias registradas por serenazgo.
- Mapa de calor de zonas con mayor incidencia delictiva.

b) Identificación de factores de riesgo

- Espacios públicos críticos con deficiencias de iluminación.
- Terrenos deshabitados.
- Zonas sin cobertura de videovigilancia.
- Áreas vulnerables ante riesgos de desastres.
- Focos de informalidad.
- Venta no autorizada de alcohol.
- Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Otros aportes e incidencias identificadas por los miembros del comité.

Se acordó que toda la información institucional requerida deberá ser remitida a la Secretaría Técnica del CODISEC **hasta el viernes 26 de junio de 2026**, a fin de consolidar la línea de base y elaborar el documento técnico correspondiente.

VI. ESTACIÓN DE PEDIDOS

En la estación de pedidos, la Coordinadora del CODISEC abrió el espacio para intervenciones adicionales de los miembros del comité, dejándose constancia de los pedidos y sugerencias formuladas, los cuales serán atendidos y canalizados por la Secretaría Técnica conforme a sus competencias.

Pedidos registrados: no hay pedidos

ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA
Alcalde

VII. ACUERDOS

Luego del debate y evaluación de los puntos de agenda, el pleno del CODISEC Pachacámac adoptó los siguientes acuerdos:

1. **Requerir formalmente a la Comisaría de Pachacámac** el cumplimiento inmediato del servicio de patrullaje integrado, conforme al cronograma establecido y al marco normativo vigente.

2. **Poner en conocimiento de la DIVPOL SUR 3** el incumplimiento advertido, solicitando la adopción de medidas correctivas inmediatas para garantizar la asignación de personal policial a las unidades de patrullaje integrado.

3. **Dejar constancia en acta** de que la Municipalidad Distrital de Pachacámac ha cumplido con proporcionar las unidades móviles, conductores de serenazgo y combustible necesarios para la ejecución del patrullaje integrado.

4. **Disponer que la Secretaría Técnica del CODISEC** realice el seguimiento correspondiente al cumplimiento de los compromisos asumidos en la presente sesión, informando en la siguiente reunión sobre los avances y/o persistencia de incumplimientos.

5. **Solicitar a todas las instituciones integrantes del CODISEC** remitir la información necesaria para la formulación y actualización del **Mapa de Riesgo 2026**, teniendo como fecha máxima de entrega el **26 de junio de 2026**.

6. **Encargar a la Secretaría Técnica** la consolidación de la información recibida y la elaboración de la propuesta técnica del Mapa de Riesgo del distrito para su evaluación y validación posterior.

VIII. CLAUSURA

No habiendo más puntos que tratar, y luego de haberse agotado la agenda, el presidente del CODISEC, señor **Enrique Valentín Cabrera Sulca**, agradeció la participación de los asistentes y señaló que la seguridad del distrito exige acciones inmediatas, coordinadas y sostenidas, especialmente para regularizar los niveles de patrullaje integrado y garantizar el cumplimiento del Compromiso 5.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, el presidente del CODISEC declaró oficialmente clausurada la sesión ordinaria.

En señal de conformidad, se suscribe la presente acta.

Abog. ENRIQUE VALENTIN CABRERA SULCA
Presidente del Comité distrital de Seguridad Ciudadana

Mayor PNP FRANCISCO JAVIER ZAPANA PUCCA
COMISARIO DE MANCHAY

ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA
Alcalde

My. PNP. Fernández Huerta David Enrique
Comisario de José Gálvez

My. PNP. Jhon Santillana Espinoza
Comisario del Distrito de Pachacamac

My. PNP. Medina Marin Enzo Alexis
Comisario de Villa Alejandro

Lic. Aquiles Campomanes Palomino
Representante del Poder Judicial

MINISTERIO DE SALUD

Dra. Isabel Atauje Gómez
Jefa de la Red de Salud de Pachacamac

LIC. ELITA CAIÑA VELA

Sra. Elita Caiña Vela
Sub Gerente de Programas sociales, Salud, Educacion, Deportes y Juventud

Sra. Silvia Hurtado Sanchez
Representante del CEM

Dra. Dayssi Katherine Rivera Chaves
Representante del Ministerio Publico

Lic. Pedro Recuay Sánchez
Representante de la UGEL 01

Sr. Luis Antonio Daga Chaca
REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS DE VEHICULOS MENORES

ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA
Alcalde

Gnral. ® MANUEL ANTONIO PAZ RAMOS
Gerente de Seguridad Ciudadana y Control

Sr. Andres W. Pacheco Salazar
Sub Gerente de Gestión de Riesgo del Desastre

Sra. VANESSA SOTO FLORES
Coordinadora del CODISEC-Pachacamac

ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA
Alcalde